



Los Yébenes, 20 de abril 2022

COMUNICADO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES HACE SABER:

El Boletín Oficial del Estado ha publicado el **Real Decreto 286/2022**, de 19 de abril, por el que pone **fin a la obligatoriedad del uso de mascarillas** durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, salvo algunas **excepciones donde sí sigue siendo obligatorio su uso en interiores**:

- a) En los **centros, servicios y establecimientos sanitarios**, por parte de las personas trabajadoras, de los visitantes y de los pacientes con excepción de las personas ingresadas cuando permanezcan en su habitación.
- b) En los **centros sociosanitarios**, los trabajadores y los visitantes cuando estén en zonas compartidas.
- c) En los **medios de transporte aéreo, por ferrocarril y en los autobuses**, así como en los **transportes públicos** de viajeros.

Sin embargo, **no será exigible**:

- a) A las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía.
- b) En el caso de que, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible.

Desde el Ayuntamiento de Los Yébenes seguimos apelando a la **responsabilidad individual**. En manos de todos queda hacer un uso responsable y ser consciente de cuándo es **recomendable seguir utilizando la mascarilla en interior**. Por ejemplo:

- **Personas especialmente vulnerables.**
- En los casos en los que se esté en contacto con otras personas a una **distancia inferior de 1,5 metros**.



- **Espacios cerrados de uso público** en los que las personas transitan o permanecen un tiempo prolongado.
- **En eventos multitudinarios** y aglomeraciones.
- También en **celebraciones privadas** con amigos o familiares donde haya una persona vulnerable.

La evolución de la Covid-19, beneficiada por **las campañas de vacunación que se han alcanzado en España** y por la aplicación de las medidas hasta marzo de 2022, **ha permitido plantear estas modificaciones**. Sigamos por el buen camino de la responsabilidad.

Atentamente,

Jesús Pérez Martín
Alcalde de Los Yébenes



AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES